

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Prórroga Contrato:
CR-WEB/2025/0000005717
Expediente: P.A. 2025-0-27

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte, D^a. **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones y, en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M Núm. 222, de fecha 17 de septiembre de 2021).

De otra parte, D^a. **LOURDES DIEZ ABELLA**, con D.N.I. [REDACTED] actuando como apoderada y en representación de la empresa **CORDIS MEDICAL SPAIN S.L.U.**, con C.I.F. **B02702975** con domicilio social en Avenida del General Perón, 29 - planta 16 -28020- MADRID, en virtud de las facultades que le confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario D. PABLO DE LA ESPERANZA RODRÍGUEZ el día 25 de octubre de 2023, bajo el número de **5856** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 17 de octubre de 2025, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE SISTEMAS TROMBECTOMÍA, CIERRES VENOSOS Y VASCULARES Y LAZOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, lote 1, adjudicado por un importe máximo de **5.278,35 €**, para un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **12 meses** más de ejecución (*del 20/10/2026 al 19/10/2027*).

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el apartado 16 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **CORDIS MEDICAL SPAIN, S.L.U.**, se prorroga en las mismas condiciones técnicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de DOCE MESES más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (5.278,35 Euros)**- (*Base Imponible: 4.798,50 €, 10 % IVA: 479,85 €,*), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	TOTALES	EPIGRAFE
2026	1.041,01	27004
2027	4.237,34	
TOTAL	5.278,35 €	

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE D^a Carmen Martínez de Pancorbo González P/A EL DIRECTOR MÉDICO Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CRESPO JESUS Fecha: 2026.08.07 12:51 Fdo. Jesús Fernández Crespo	POR LA EMPRESA, CORDIS MEDICAL SPAIN, SLU Firmado por [REDACTED] LOURDES DIEZ ABELLA (R: [REDACTED]) el día 05/08/2026 con un certificado emitido por [REDACTED] Fdo.: Lourdes Diez Abella
---	---

La autenticidad de este documento se puede comprobar
mediante el siguiente código seguro de verificación:
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>